

ESTADOS

Colima y Jalisco en los límites

José Luis Ulloa

La resolución a la controversia 3/98 ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto al conflicto de límites con Colima, podría favorecer a Jalisco, pero una diligencia practicada en noviembre del año pasado, es factible que cambie tal rumbo, afirma Hirineo Martínez Barragán, investigador del Departamento de Geografía y Ordenación Territorial, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH).

El geógrafo Martínez Barragán señala que cualquiera sea el resultado de la sentencia final del juez, Jalisco ganará la controversia, ya que el estado no pierde territorios.

Según los documentos, los terrenos en disputa están en Jalisco, pero aquella entidad se ha posesionado de ellos.

“Con la resolución de la controversia se definirían límites con ese estado por medio de una sentencia, lo que frenaría la expansión que Colima ha hecho a costa del estado de Jalisco en diversos periodos”.

Ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación hay una demanda contra el gobierno de Colima, para que le sean devueltos a Jalisco cerca de 406.8 kilómetros cuadrados.

Existen puntos que deben tomarse en consideración en este caso, indica Martínez Barragán: “entre el 19 y el 30 de noviembre, peritos de los dos estados acompañamos a actuarios de la SCJN para observar las zonas en conflicto, pero en las diligencias practicadas no se adoptó una metodología previa para que el ejercicio tuviera trascendencia y dejara un precedente útil a la controversia”.

La zona en conflicto comprende tres áreas: el volcán de Fuego (cuatro mil 646 hectáreas), sierra del Mamey (que incluye Peña Colorada y los ejidos La playa y Plan de Méndez, con 20 mil 936 hectáreas), y playa de Oro-La culebra (15 mil 100 hectáreas).

El investigador aclara que en esta controversia no influye en ningún sentido que el gobierno federal y los locales de



MIGUEL SÁNCHEZ

A través del tiempo, Colima se ha posesionado de territorios de Jalisco

Jalisco y Colima compraran dos mil 500 hectáreas para resolver el conflicto agrario que desde hace tiempo viven los ejidos de Plan de Méndez, en Jalisco, y La playa, en Colima.

La diligencia efectuada por actuarios de la SCJN, en vez de aportar datos al expediente, enredará el asunto. Los resultados son cuestionables, puesto que los procedimientos en el levantamiento de pruebas fueron inadecuados.

Los actuarios realizaron pruebas de medición e inspección judicial.

“Ellos solo daban fe de lo que veían y captaban sus sentidos en el lugar de la medición”, refiere el integrante de la delegación de Jalisco en su calidad de perito.

“Estas personas son abogados, lo cual no es pecado, pero no tienen formación en la materia, por lo que no pueden dar una opinión más o menos aceptable de los aspectos a cubrir. Tendrían que conocer sobre geopolítica, historia, fisiografía, geomorfología, hidrología, entre otros”.

“En la diligencia se limitaron a realizar una

descripción de lugar de manera elemental y sencilla, sin criterios de sustento”.

Una preocupación sobre el trabajo realizado por los actuarios, es que podría cambiar el rumbo de la controversia, aunque hayan ignorado datos cartográficos en sus mediciones.

Según establece el artículo 45 de la constitución política de México, “los estados y territorios conservarán sus límites que hasta hoy han tenido”, es decir, hasta el 5 de febrero de 1917, día de la promulgación de la constitución.

Este artículo no puede pasarse por alto, “por lo que se tienen que buscar en los documentos de 1917 hacia atrás, datos que consignen los límites territoriales de Jalisco”.

“Los elementos recabados en esta controversia no aportan prácticamente nada, y es probable que confundan, porque se generó otra información, y en caso de que quiera imponerse, será cuestionada por la falta de metodología previa”.

“Si se ajustan a derecho, Jalisco la tiene ganada”. ♦

Notas académicas

Nuevos programas académicos en CUCosta

El Centro Universitario de la Costa, de la Universidad de Guadalajara, *campus* Puerto Vallarta, ofrece para marzo de este año, tres programas que vienen a reforzar su oferta académica.

La licenciatura en educación es una opción con atractivo para la comunidad, ya que será ofrecida en la modalidad abierta y a distancia.

El objetivo de esta carrera es formar personal especializado en el análisis de los problemas educativos del entorno.

La modalidad a distancia permite contar con los mejores profesores en cada una de las temáticas a tratar.

Los cursos serán recibidos por medio de la red de video interactivo de la UdeG y a través de internet.

A nivel posgrado, el CUCosta ofrece dos opciones más: la maestría en derecho y la de tecnologías para el aprendizaje, orientada a la innovación educativa por conducto de recursos de vanguardia (internet, computación, telecomunicaciones, multimedia). ♦

Jornada en producción porcina

Profesores del Departamento de Agroindustrias y la Coordinación de investigación y posgrado, del Centro Universitario de Los Altos, con sede en Tepatitlán de Morelos, trabajaron en conjunto con la compañía Industrias Agropecuarias de Calidad, S.A. de C.V., para la realización de la Jornada en producción porcina, en la que participaron especialistas de renombre en el área, tanto en el ámbito nacional como regional.

A esta actividad asistieron estudiantes de las carreras de ingeniero en sistemas pecuarios, en agroindustrias, así como representantes de la industria porcina.

Esta jornada formó parte de una serie de trabajos de la UdeG en conjunto con la industria privada. ♦

Pensamiento universitario

En la serie *Pensamiento universitario* (edición 13), del Archivo Histórico de la UdeG, destacan los discursos que constituyeron la esencia medular de la ceremonia conmemorativa de la fundación de la Escuela Preparatoria de Jalisco, presentados por el doctor Pedro Verónica Rosales y el licenciado Carlos Ramiro Ruiz Moreno, su actual director.

Este número destaca que la Escuela Preparatoria de Jalisco se incorporó a la UdeG, al fundarse el 12 de octubre de 1925 y constituyó desde su creación un orgullo del movimiento social conocido como revolución mexicana. ♦

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Unidad de Titulación Estadístico Mensual de Títulos Expedidos Noviembre 2000

CENTRO UNIVERSITARIO	DOCTORADO	ESPECIALIDAD	LICENCIATURA	MAESTRÍA	TÉCNICO	TOTALES
ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO			44		1	45
CIENCIAS DE LA SALUD	4	75	63	7	15	164
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS			24	5		29
CS. BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS			36			36
CS. ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS		1	135	4		140
CS. SOCIALES Y HUMANIDADES			116	1	1	118
DEL SUR			7		17	24
LA CIÉNEGA			3	1		4
LA COSTA SUR			24			24
S.E.M.S.					23	23
TOTALES	4	76	452	18	57	607